



AGENCIA SAS

JUNTA DE ANDALUCÍA

ANEXO VII

P-IP 08

Rev. 1.0

LA CONSEJERÍA DE ... / AGENCIA ... ACREDITA, EN SU CASO, ANTE EL EMPRESARIO TITULAR O PRINCIPAL QUE LOS SERVICIOS A REALIZAR EN EL CENTRO DE TRABAJO HAN SIDO CONTEMPLADOS EN LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y LA PLANIFICACIÓN.

1 DATOS DE LA EMPRESA PRINCIPAL O TITULAR

NOBRE DE LA EMPRESA	CIF / NIF
CENTRO DE TRABAJO DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES CONCURRENTES	
ACTIVIDADES CONTRATADAS CONCURRENTES DESEMPEÑADAS POR LA CONSEJERÍA DE ... / AGENCIA ...	

2 COMUNICACIÓN

En cumplimiento del RD. 171/2004 de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales y en relación con las actividades desempeñadas por empleados públicos de la Consejería de ... / Agencia... en el centro de trabajo de referencia, objeto de concurrencia con la empresa, se establece que:

La Consejería de ... / Agencia..., acredita que los trabajos o servicios a realizar en el centro de trabajo de referencia por empleados públicos de la Consejería de ... / Agencia..., han sido contemplados por ésta en la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva.

Asimismo, la Consejería de ... / Agencia...acredita el cumplimiento de las obligaciones de información, formación y vigilancia de la salud respecto de los empleados públicos que desempeñan los trabajos o servicios referenciados en el centro de trabajo en el que se produce la concurrencia.

3 LUGAR, FECHA Y FIRMA

En a de de

El responsable de la Consejería de ... / Agencia...

Cargo:.....

Fdo.: